



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 14 Noviembre del 2023

FOLIO: 280521423000073

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **16 de Octubre del 2023** que a la letra dice:

Me gustaria saber:

¿Cuándo fue la última vez que se solicito al personal un examen médico o análisis clínico para garantizar que el servidor público se encuentre en condiciones de no intoxicación con alcohol, drogas u otro elemento.

¿ Cuantas personas fueron señaladas como intoxicadas o haber consumido alguna droga ?

¿Cuándo será el próximo examen o análisis clínico.

En caso de que los exámenes o análisis clínicos muestren que algún empleado de la COMAPA saliera positivo al consumo de drogas, ¿Cuáles son las repercusiones inmediatas para ese trabajador, así como su fundamento legal?

Lo anterior se solicita en referencia a la Quincuagésima Segunda Cláusula del Contrato Colectivo Trabajo de COMAPA.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE

Ing. Eduardo Uriza Alanis
Coordinador de la Unidad de Transparencia
COMAPA Reynosa, Tamaulipas

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

ING. EDUARDO URIZA ALANIS
COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tam. A 14 de Noviembre de 2023
Área: Gerencia Administrativa
Oficio: GA-165/2023
Asunto: El que se indica.

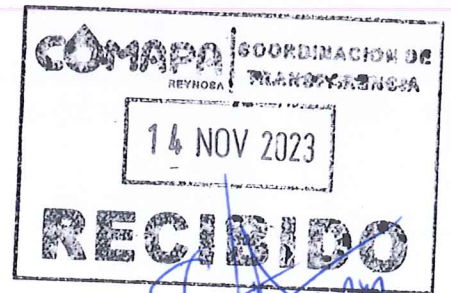
Por medio del presente, en respuesta al oficio UT-121-2023, le informo lo solicitado referente a los exámenes médicos al personal de COMAPA.

¿Cuándo fue la última vez que se solicitó al personal un examen médico o análisis clínico para garantizar que el servidor público se encuentre en condiciones de no intoxicación con alcohol, drogas u otro elemento?	Se realiza examen médico general de ingreso para todo trabajador y cuando se requiere o se observan signos que reflejen que el trabajador no se encuentra en condiciones de laborar.
¿Cuántas personas fueron señaladas como intoxicadas o haber consumido alguna droga?	Una persona.
¿Cuándo será el próximo examen o análisis clínico?	En caso que algún trabajador manifieste signos de intoxicación.
En caso de que los exámenes o análisis clínicos muestren que algún empleado de la COMAPA saliera positivo al consumo de drogas, ¿Cuáles son las repercusiones inmediatas para ese trabajador, así como su fundamento legal?	Lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo que se encuentra en el siguiente link http://www.comapareynosa.gob.mx/resources/other/reglamentos/ReglamentoInteriorDeTrabajoCOMAPAREynosa.pdf y lo establecido en la Ley Federal de Trabajo en el siguiente link http://www.comapareynosa.gob.mx/resources/other/reglamentos/LeyFederalDelTrabajo.pdf

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO



c.c.p. Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy. Gerente General.
c.c.p. Archivo.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



VOLAMOS
MÁS ALTO